



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 492-2024- DIGA-UNSCH

Ayacucho, 26 de noviembre de 2024.

Visto, el INFORME N° 1970- 2024-UNSCH- UEI/MZH-J, del 25 de noviembre del 2024, proveniente de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicitando la conformación del comité de recepción y verificación de la Obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, con CUI N° 2534035, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, desarrolla sus actividades dentro de la normativa, de gobierno, académica, administrativa y económica; conforme lo establece el artículo 18 de la Constitución Política del Estado, en estricta concordancia con el artículo 8 de la Ley Universitaria Ley N° 30220;

Que, Mediante CONTRATO N° 023-2023-UA-DIGA -UNSCH, de fecha 28 de agosto de 2023, la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga y el Consorcio Valdelirios, representado por su representante común Sr. Edwin Martínez Flores, firman un contrato para la ejecución de la obra "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Gestión Institucional en el Sistema de Video Vigilancia y Control de Acceso de Personas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Distrito de Ayacucho- Provincia de Huamanga- Departamento Ayacucho" con Código Único de Inversiones N° 2534035";

Que, Mediante CONTRATO N° 20-2023-UA-DIGA -UNSCH, de fecha 16 de agosto de 2023, la Universidad Nacional San Cristóbal de Huamanga y el Consorcio Nazareno, representado por su representante común por el Sr. Emer Maldonado Zorrilla, firman un contrato para la Supervisión de la obra "Mejoramiento y Ampliación del Servicio Gestión Institucional en el Sistema de Video Vigilancia y Control de Acceso de Personas en la Ciudad Universitaria de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, Distrito de Ayacucho- Provincia de Huamanga- Departamento Ayacucho" con Código Único de Inversiones N° 2534035";

Que, Mediante RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 372-2024-DIGA-UNSCH, de fecha 25 de setiembre del 2024 se resuelve de forma parcial el CONTRATO N° 020-2023-UA-DIGA - UNSCH/PS, por causal de acumulación máxima de otras penalidades;

Que, mediante la CARTA N°064-2024-UNSCH-UEI/HPG-EVPI, de fecha 21 de noviembre del 2024, la especialista en proyectos de inversión de la Unidad Ejecutora de Inversiones, HAYDEE PEREZ GAMBOA, solicita conformación del comité de verificación de la Obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, con CUI N° 2534035, para realizar el levantamiento de Acta de constatación física e inventario, a fin de verificar los trabajos ejecutados hasta la fecha por el contratista;

*Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3^{er} piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Que, mediante el INFORME N° 1970- 2024–UNSCH- UEI/MZH-J, del 25 de noviembre del 2024, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la conformación del comité de recepción y verificación de la Obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, con CUI N° 2534035, conforme al siguiente detalle:

Miembros integrantes del Comité de recepción de obra				
Nro.	Nombres y Apellidos	Tipo de Integrante	Dependencia	Correo Electrónico
1	MAURICIO ZAMORA HUAMÁN	PRESIDENTE	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	Mauriciozamora@unsch.edu.pe
2	JUAN DE DIOS CANCHARI QUISPE	MIEMBRO 1	DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN	Juan.canchari@unsch.edu.pe
3	ROGER MÉNDEZ GUTIÉRREZ	MIEMBRO 2	UNIDAD FORMULADORA	Roger.mendez@unsch.edu.pe
4	CRISTIAN ALCIDES QUISPE GONZALES	ASESOR	OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA	Cristian.Quispe@unsch.edu.pe

Que, con la R.R. N° 009-2024-UNSCH-R, de fecha 10/01/2024, el Rector Dr. Antonio Jerí Chávez, delega a la Dirección General de Administración, las facultades relacionadas a la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, modificada con el Decreto Legislativo N° 1444 y su Reglamento aprobado con el D.S. N° 344-2018-EF. En lo que corresponde a las atribuciones del Titular del Pliego, en la designación a los Integrantes de los Comités de Recepción de los Servicios, teniendo en consideración las excepciones que dispone la normatividad señalada según corresponda, para el año fiscal 2024;

Y de conformidad a los artículos 316° y 318° Del Capítulo XV. Dirección General de Administración. Título Quinto Gobierno Universitario del Estatuto (versión 2.0, 2016) de la UNSCH. Adecuado a la Ley Universitaria N° 30220. Y de acuerdo a la Resolución Rectoral N° 041-2021UNSCH-R. Que Aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la UNSCH vigente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Director de la Dirección General de Administración, en uso de sus facultades y atribuciones que le conferidas por delegación y por Ley;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFORMAR el comité de verificación y recepción de la Obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, con CUI N° 2534035, por las consideraciones expuestas en la presente, el mismo que estará integrado como se indica a continuación:

*Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3er piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho*



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

Dirección General de Administración

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Miembros integrantes del Comité de recepción de obra				
Nro.	Nombres y Apellidos	Tipo de Integrante	Dependencia	Correo Electrónico
1	MAURICIO ZAMORA HUAMÁN	PRESIDENTE	UNIDAD EJECUTORA DE INVERSIONES	Mauriciozamora@unsch.edu.pe
2	JUAN DE DIOS CANCHARI QUISPE	MIEMBRO 1	DIR. GRAL. DE ADMINISTRACIÓN	Juan.canchari@unsch.edu.pe
3	ROGER MÉNDEZ GUTIÉRREZ	MIEMBRO 2	UNIDAD FORMULADORA	Roger.mendez@unsch.edu.pe
4	CRISTIAN ALCIDES QUISPE GONZALES	ASESOR	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	Cristian.Quispe@unsch.edu.pe

ARTÍCULO 2°.- DISPONER, que los miembros del comité de recepción y verificación de la Obra: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL EN EL SISTEMA DE VIDEO VIGILANCIA Y CONTROL DE ACCESO DE PERSONAS EN LA CIUDAD UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTOBAL DE HUAMANGA, DISTRITO DE AYACUCHO - PROVINCIA DE HUAMANGA - DEPARTAMENTO DE AYACUCHO, con CUI N° 2534035, conformado en el Artículo precedente cumplan sus funciones observando las normas técnicas y legales aplicables y vigentes conforme corresponde al trabajo encomendado.

ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Secretaria de la Dirección General de Administración se sirva prever las acciones conforme a sus funciones le compete de hacer extensivo la presente a quienes corresponde, para su conocimiento, cumplimiento y fines pertinentes;

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Lic. Adm. Juan de Dios Canchari Quispe
DIRECTOR

DISTRIBUCION
RECTORADO;
OCI OTI; UEI;
miembros del comité;
Archivo
JDCQ/vapa
Reg: 2460712.002

Dirección General de Administración
Dirección: Jr. Arequipa N°175 (3^{er} piso)
Ayacucho-Huamanga-Ayacucho